

Nº 9233

02 OCT. 2012

**POR LA CUAL SE ASIGNA RECURSOS A ALGUNAS OFICINAS DE  
REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL PAIS PARA LA  
VIGENCIA FISCAL 2012.**

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE  
NOTARIADO Y REGISTRO**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 1º del Artículo 19 del Decreto 2163 del 17 de Junio de 2011.

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto 2789 del 31 de Agosto del 2004 reglamentó EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACION, cuyo objeto es integrar y estandarizar el registro de la gestión financiera pública, con el fin de propiciar una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la nación.

Que por Ley 1485 del 14 diciembre del 2011, se asignó el presupuesto de la Superintendencia de Notariado y Registro para la vigencia fiscal de 2012 y mediante el Decreto N° 4970 del 30 de Diciembre de 2011, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para dicha vigencia, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y se definieron los gastos.

Que de acuerdo a la Resolución 069 del 29 de Diciembre de 2011, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la cual se establece el Plan de Cuentas a que se refiere el Artículo 5º Del Decreto 4836 del 21 de Diciembre de 2011. Registro de Compromisos: El registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la DGPPN.

Que mediante Resolución No.0001 del 3 de Enero de 2012 la Superintendencia de Notariado y Registro estableció el Plan de cuentas para la vigencia fiscal 2012 al detalle del Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales.

Que se hace necesario apropiar recursos a algunas Oficinas de Registro, en algunos rubros de Adquisición de servicios, de Gastos Generales, en el entendido de que la Oficina de Registro Principal es la responsable de la realización de los registros de la cadena presupuestal propios y de sus Seccionales.

Mediante Resolución 8357 del 10 de Septiembre de 2012, se apropió recursos a la Oficina de Puerto Asís por el rubro de Asistencia Técnica de la Administración Central a la Sistematización de Oficinas de Registro, es necesario aclarar el objeto del gasto, ya que no es para mantenimiento de aires acondicionados, sino para el mantenimiento de las redes eléctricas, según lista de chequeo No. 36.

Por lo expuesto, este Despacho,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Apropiar recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del País por valor de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS CON SETENTA Y SEIS CVOS. MCTE. (\$9.840.311.76)**, en algunos rubros de Adquisición de servicios, de Gastos Generales de acuerdo con la siguiente distribución:

RUBRO	VALOR
OTROS IMPUESTOS	70.000.00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.323.713.76
MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	369.472.00
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	250.000.00
ENERGIA	3.000.000.00
TELEFONO, FAX Y OTROS	4.500.000.00
COMISIONES BANCARIAS	327.126.00
<b>TOTAL</b>	<b>9.840.311.76</b>

**DESAGREGACION:**

OFICINA DE REGISTRO	CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	OBJETO DEL GASTO	VALOR
SNR. ORIP. NEIRA	A-2-0-3-50-50	OTROS IMPUESTOS	PAGO 4 POR MIL DEVOLUCIONES	20.000.00
SNR. SHCC ZIPAQUIRA	A-2-0-3-50-50	OTROS IMPUESTOS	PAGO 4 POR MIL DEVOLUCIONES	50.000.00
SNR. SECC. SINCE	A-2-0-4-11	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA PLANTA ELECTRICA	130.017.20
SNR. ORIP. TIQUIRI	A-2-0-4-111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA PLANTA ELECTRICA	280.256.56
SNR. ORIP. ISTMINA	A-2-0-4-111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA PLANTA ELECTRICA	532.240.00
SNR. ORIP. MAICAO	A-2-0-4-111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA PLANTA ELECTRICA	300.200.00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

02 OCT. 2012

NO 9233

Hoja No. 3 de la Resolución No. 9233 de 2012, por la cual se apropian recursos y algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país para la vigencia fiscal de 2012.

SNR. ORIP. SAN JOSE DEL GUAVARE	A-2-0-4-5-1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO OFICINA	300.472.00
SNR. URIP. FREDONIA	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION SERVICIO PUBLICO RESTO DE VIGENCIA	1.000.000.00
SNR. SECC. MOMPOS	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION SERVICIO PUBLICO RESTO DE VIGENCIA	2.000.000.00
SNR. SECC. RIONEGRO	A-2-0-4-8-1	ADQUISICION, ALICANTARIADO Y ASEO.	ADICION SERVICIO PUBLICO RESTO DE VIGENCIA	250.000.00
SNR. SECC. CHINU	A-2-0-4-8-8	TELEFONO, FAX Y OTROS	ADICION SERVICIO PUBLICO RESTO DE VIGENCIA	1.000.000.00
SNR. ORIP. FLORENCIA	A-2-0-4-8-8	TELEFONO, FAX Y OTROS	ADICION SERVICIO PUBLICO RESTO DE VIGENCIA	3.000.000.00
SNR. SECC. HUIA	A-2-0-4-8-8	TELEFONO, FAX Y OTROS	ADICION SERVICIO PUBLICO RESTO DE VIGENCIA	500.000.00
SNR. SECC. SAHAGUN	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION DE CHEQUES DE GERENCIA	50.900.00
SNR. ORIP. CALI	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION DE CHEQUES DE GERENCIA	220.000.00
SNR. SECC. PUERTO TEJADA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION DE CHEQUES DE GERENCIA	17.400.00
SNR. SECC. TURBO	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION DE CHEQUES DE GERENCIA	20.700.00
SNR. SECC. OCCANA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	ADQUISICION DE CHEQUES DE GERENCIA	17.725.00
		<b>VALOR TOTAL</b>		<b>9.840.311.76</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Es responsabilidad de los Registradores Principales el adecuado manejo que se da a los recursos apropiados.

**ARTICULO TERCERO:** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los,

02 OCT. 2012

*Maria Emma Orozco Espinosa*  
**MARIA EMMA OROZCO ESPINOSA**  
 Secretaria General

Revisó: *[Firma]*  
 OSCAR ANIBAL LUNA OLIVERA/ Director Financiero  
 SANDRA PATRICIA RUIZ MORENO/ Coordinadora Grupo de Presupuesto *[Firma]*

Proyecto: Gloria Isabel Aguirre Rest / Grupo de Presupuesto